



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
CORPORACIÓN DEL FONDO  
DEL SEGURO DEL ESTADO

## INFORME DE LOGROS - TRANSICIÓN OCTUBRE 2012

### I. Introducción

En enero de 2009, la administración de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) encontró una situación fiscal delicada y una operación arcaica, ineficiente y costosa. Además, los servicios que se ofrecían a lesionados y patronos debían ser mejorados significativamente para cumplir con la misión y política pública de la CFSE y contribuir con los esfuerzos del gobierno de estabilizar la economía de Puerto Rico y encaminarla a un crecimiento estable y auto sustentable. Evaluamos la situación para buscar alternativas creativas y realistas que permitieran utilizar los recursos de la CFSE para estabilizar y controlar sus finanzas, ofrecer mejores servicios a los lesionados y apoyar la gestión de los patronos.

Así, comenzamos un Plan de Transformación a Fondo para reducir costos, descentralizar y modernizar la operación, mejorar los servicios a los lesionados, reducir primas a los patronos, y promover la prevención y seguridad ocupacional de la clase trabajadora. Nuestra gran meta, transformar a la CFSE en la entidad pública con el más alto nivel de satisfacción entre sus usuarios como resultado de un servicio de excelencia al menor costo posible.

A continuación presentaremos los logros alcanzados en las áreas programáticas.

### II. Programa Administrativo

El Programa Administrativo de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado comprende las funciones de dirección y los servicios auxiliares de la institución. Es responsable de atender todos los asuntos relacionados con el seguro obrero y de tramitar las reclamaciones presentadas por los trabajadores que se accidentan en el trabajo o sufren enfermedades asociadas a su ocupación. También establece los procedimientos para la determinación y revisión de tarifas, el cobro de primas, el pago de compensaciones y reclamaciones. **La Transformación a Fondo bajo el programa administrativo incluyó reducir los costos de operar la CFSE, modernizar el sistema para operar el seguro obrero, establecer incentivos para mejorar el cobro de primas y aliviar la carga económica de los patronos.**

A continuación el detalle de los logros más significativos:

Transformación a Fondo – reducción de costos, incentivos para mejorar la operación enfocado en mejores servicios, el cobro de primas y aliviar la carga económica de los patronos

- Este año por primera vez en décadas presentamos un presupuesto menor al año anterior. Este asciende a \$467.6 millones, lo que representa una reducción de aproximadamente \$18.9 millones ó 4%; estos serán sufragados con los ingresos que genera la Corporación por concepto de recaudación de pólizas de seguro a los patronos privados y públicos, conforme con la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada. De estos recursos, se destinan \$465.6 millones para sufragar los gastos operacionales y \$2 millones para el desarrollo de proyectos de mejoras permanentes.
- Ya se negociaron y firmaron dos Convenios Colectivos: Unión de Abogados de la CFSE y Unión de Auditores Internos de la CFSE. Además, actualmente se están negociando los convenios colectivos de las siguientes unidades contratantes: Unión de Contadores y Auditores Externos de la CFSE, Unión de Empleados de la CFSE y la Unión de Médicos de la CFSE.
- Resumen de Situación Financiera según Estados Financieros Auditados:

Concepto	2008	2009	2010	2011
Activos	\$ 1,994.8	\$ 1,899.4	\$ 1,917.2	\$ 1,886.6
Pasivos	<u>1,468.0</u>	<u>1,542.6</u>	<u>1,550.3</u>	<u>1508.2</u>
Activos netos	526.8	356.8	366.9	378.4
Ingresos operacionales	666.1	603.0	628.4	600.2
Gastos operacionales	<u>680.1</u>	<u>687.3</u>	<u>704.0</u>	<u>667.0</u>
Pérdida o Ganancia	(14.0)	(84.3)	(75.6)	(66.8)
Otros ingresos y gastos	<u>(25.3)</u>	<u>(62.0)</u>	<u>124.1</u>	<u>129.5</u>
Ganancia o pérdida neta	(39.3)	(136.3)	48.5	62.7
Transf. a otras agencias	<u>(37.5)</u>	<u>(34.0)</u>	<u>(43.8)</u>	<u>(51.2)</u>
Cambio en activos netos	\$ (76.8)	\$ (170.3)	\$ 4.7	\$ 11.5

- Logramos ahorros en el renglón de gastos de nómina y asuntos directamente relacionados. En el 2010 se aprobó un plan de retiro incentivado que motivó la salida de sobre 160 empleados a un costo mínimo para la corporación. Esto resultó en ahorros sustanciales en los gastos de nómina y mejoró la condición fiscal de la CFSE.
- Además, se renegociaron los términos y condiciones de beneficios en el Plan de Seguro Médico para los empleados, logrando reducciones de aproximadamente \$14 millones.
- Se completó la contratación de servicios profesionales a través del canal de recaudo “Retail Lockbox & Wholesale LockBox” (“Lock Box”) del Banco Santander de Puerto Rico para unificar y uniformar el método de pago de pólizas a la CFSE. Esto, para el recaudo, procesamiento y acreditación de pagos por primas a favor de la CFSE. Ahora se reciben todos los pagos de las distintas regiones de la CFSE por correo y son depositados en 24 horas o menos.
- Se movieron los fondos de cuentas de ahorro cuyos rendimientos eran bajos a cuentas con mayor rendimiento, generando sustanciales ingresos no operacionales. Se estableció un sistema de monitoreo constante para evitar que se pierdan esos rendimientos.
- Mejores Servicios - La operación del seguro obrero estaba centralizada y ofrecía pobres servicios a los patronos. Conceptualizamos y descentralizamos ciertas operaciones para ofrecer mejores servicios a nivel de oficinas regionales, tales como: secretaría, pagos de honorarios de abogados, y emisión de certificación de deuda y vigencia, entre otros.
- Nuevos Métodos de Pago - Otro gran beneficio que ahora tienen los patronos y no tenían en el pasado es el poder tener mayores alternativas de pago para cumplir con el pago de sus pólizas. Antes sólo podían pagar con cheque o

efectivo mientras que ahora pueden realizar sus pagos también con tarjetas de crédito y débito: Visa, American Express, MasterCard, ATH, entre otras tarjetas de débito.

- Máquinas ATM en todas las dependencias - También hemos logrado mediante un acuerdo con la banca privada el que se establezcan máquinas ATM en nuestras dependencias facilitando el acceso a los fondos disponibles en sus cuentas de necesitar hacer retiros y otras transacciones disponibles en las máquinas, en nuestras propias instalaciones. Por otro lado, como parte del acuerdo, los trabajadores lesionados también pueden usar las ATM'S y retirar los fondos de compensación disponibles en efectivo **libre de costo**.
- Sistema biométrico para registro de asistencia – se completó la instalación de sistemas biométricos para el registro de asistencia logrando un mejor control en el cumplimiento con los horarios de trabajo.
- Se creó y aprobó el *Reglamento del Programa de Pruebas para la detección de sustancias controladas en funcionarios y empleados de CFSE* número 7775. Se orientó al personal y se comenzó con las pruebas de dopaje. Esto permite cumplir una de los objetivos principales de mantener un centro de trabajo seguro y libre de drogas. A su vez, el Programa de Pruebas para la Detección de Sustancias Controladas permite identificar y rehabilitar a los funcionarios y empleados que desempeñan sus funciones y deberes bajo los efectos de sustancias controladas no recetadas.
- Plan de Incentivo - La Ley Núm. 13 del 10 de enero de 2012 viabilizó que la CFSE establezca un Plan de Incentivo que le concede a los patronos en Puerto Rico un 50 por ciento de descuento del total de las deudas acumuladas en las pólizas eventuales, permanentes y en las facturas misceláneas relacionadas a su seguro obrero. Ya hemos impactado sobre 470 patronos y el impacto económico en la CFSE ha sido de sobre \$8.3 millones bajo este alivio sin precedentes. Además, esta importante iniciativa permitirá el pago de las cubiertas de seguro obrero actualmente al descubierto.

- Mejorar recaudos - Este Plan de Incentivo es por tiempo limitado y todo patrono debe tener vigentes y pagadas las pólizas de los años fiscales 2011-2013 y 2011-2012, y cualquier otra deuda con la CFSE que corresponda a estos años fiscales. Es decir, estar al día en los últimos dos años fiscales, el que acaba de terminar y el inmediatamente anterior. Los patronos que soliciten obtener el beneficio del 50 por ciento del balance pendiente con la CFSE, debe hacer el pago en su totalidad, ya que no se van a conceder planes de pagos, ni van a aplicar otros descuentos. Igualmente, es importante que los patronos que puedan beneficiarse de esta ley lo hagan en el período establecido y aprovechen esta oportunidad. Esto resulta en un estímulo para que los patronos estén al día con la CFSE, lo cual mejora los recaudos.
- Se comenzó una iniciativa adicional para identificar patronos no asegurados mediante un nuevo operativo nocturno (Censo Nocturno). Este esfuerzo pretende aumentar los recaudos por concepto de prima.
- Oportunidad para actualizar los registros de contabilidad de la CFSE. De acogerse al beneficio de Plan de Incentivo, la CFSE eliminará a los patronos el 100 por ciento de las deudas de más de 15 años.
- Alivio a carga económica a patronos – Revisamos el Reglamento 8023 *Plan de Clasificación Basado en la Experiencia* para incentivar a los patronos a promover la prevención de accidentes del trabajo y enfermedades ocupacionales. Además, nos aseguramos de que el mismo fuera uno más justo con los patronos, quienes llevaban años abogando un sistema de mérito más equitativo.
- Anteriormente, todos los patronos, sin importar su volumen de negocios, podían verse afectados con una imposición de hasta un 30% de recargo incluyendo a los pequeños patronos. La enmienda permite desde un 7% hasta un 30%, dependiendo del volumen de negocios, a menor volumen, menor es el recargo.
- Alivio a propios patronos - Establecimos la Póliza de Propio Patrono para cumplir con la Ley 147 de Incentivos para el Desarrollo de las Pequeñas Empresas de

Puerto Rico del 1 de agosto de 2008. En el 2009 encontramos que la CFSE estaba en incumplimiento con esta ley.

- Se le extendió cubierta a aquellos patronos que tienen su propio negocio o industria y que operan sus empresas de forma individual (no están incorporados) bajo las siguientes clasificaciones:

**8811-350:** Patrono Agricultura – Esta clasificación cubre a patronos envueltos en las actividades agrícolas.

**8812-350:** Patrono Manufactura – Esta clasificación cubre a individuos operando negocios bajo los riesgos de manufactura.

**8813-350:** Patrono Construcción – Esta clasificación cubre a patronos envueltos en actividades bajo los riesgos de construcción.

**8814-350:** Patrono Comercio – Esta clasificación cubre a patronos envueltos en las actividades bajo los riesgos comerciales.

**8815-350:** Patrono Servicios – Esta clasificación cubre a individuos operando negocios bajo los riesgos de servicios.

**8816-350:** Patrono Transporte – Esta clasificación cubre a patronos envueltos en actividades bajo los riesgos de transporte.

- CERO AUMENTO EN PRIMAS – Manual Clasificaciones - Por segundo año consecutivo, el Manual de Clasificaciones de Oficios e Industrias y Tipos de Seguros que regirá el año 2012-13 contempla CERO aumentos en las primas que pagarán los patronos.
- Se logró una reducción en varias clasificaciones para las cubiertas de la póliza Propio Patrono anteriormente reseñadas. Dichos cambios benefician al 50% del total de las claves pertenecientes a los dueños de negocios y patronos individuales. Estas reducciones ayudarán a los sectores de manufactura, servicio y transporte.

- Entre los cambios más significativos del Manual está la creación de una nueva clasificación de riesgo, la cual ofrece cubierta para los camioneros de transporte o carga asegurado. Esta cubierta cumple con las disposiciones de la Ley 77 del 27 de abril de 2012, ofreciendo los servicios médicos y de hospitalización a este sector de camioneros.
- Estamos contribuyendo para que las áreas más afectadas en nuestra economía sientan un alivio al pagar sus primas. A su vez, no hubo necesidad de aumentar tipos de prima y cada uno de los cambios se hizo a base de un análisis cuidadoso y responsable.
- Iniciamos un programa de capacitación para que los patronos conozcan los beneficios de la cubierta de Pólizas Domésticas y Pólizas de Propio Patrono con el fin de obtener un incremento en los recaudos promedios.
- Instauramos una línea de información para brindar ayuda al ciudadano 1-855-EL FONDO.
- Ofrecimos adiestramientos a Patronos Gubernamentales como la Oficina del Ombusman, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Oficina de Administración de los Tribunales, Banco Gubernamental de Fomento, Junta de Calidad Ambiental y otras instalaciones Gubernamentales. También se han orientado a Patronos Privados e Instituciones sin fines de lucro.
- Se aumentó el ofrecimiento de adiestramiento a los empleados en temas de seguridad y salud ocupacional. Esto nos permitió estar en cumplimiento con los Reglamentos de PR OSHA y evitar señalamientos y multas. Nos permitió además, tener unos empleados mejor preparados para evitar lesiones y enfermedades ocupacionales.

- Adiestramos a todos los jóvenes participantes de los empleos de verano del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos mediante el Proyecto Especial de Adiestramientos en Seguridad y Salud. Se adiestró cerca de 2,630 jóvenes en temas: ¿Qué es la CFSE?, cuales son tus derechos como trabajador y medidas de Salud y Seguridad para evitar accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Por primera vez se ofreció el adiestramiento OSHA 10 Horas Industria de la Construcción. En el mismo participaron cuatro (4) trabajadores y sus evaluaciones fueron excelentes. La importancia de este primer curso de Construcción es que nos permitió ampliar nuestra oferta de adiestramientos a los patronos del Sector de la Construcción. Además de la Industria General.
- Se ha logrado establecer una estrecha relación de trabajo con PR OSHA hasta el grado que actualmente existe una comunicación directa con la Secretaría Auxiliar y sus ayudantes en Programas Voluntarios y Cumplimientos. Esto nos ha servido para aportar nuestros recursos en el mejoramiento del estado de salud de los trabajadores, mediante el cumplimiento con los reglamentos de Seguridad y Salud.
- Mejoramos la percepción de los servicios de la CFSE mediante participación las actividades del Comité de Seguridad y Salud de la Asociación de Industriales de Puerto Rico. Ha servido para que ellos comprendan el rol de la CFSE en el proceso de tratamiento y rehabilitación de los trabajadores. También ha viabilizado el establecimiento de acuerdos de cooperación y comunicación entre muchos patronos y la CFSE, a través de nuestra oficina. En ese sentido hemos servido de coordinadores de servicios y vehículos de solución de problemas con patronos como Pfizer, General Electric, Oficina de la Administración de los Tribunales, entre otros.



Otras iniciativas fiscales que abonan a estabilizar las finanzas de la CFSE:

- Mejoramos la distribución de inversión de fondos para obtener mayores rendimientos generando mayores ingresos no operacionales.
- Establecimos acuerdos colaborativos con Agencias de la Rama Ejecutiva y Corporaciones Públicas para agilizar el retorno del lesionado a sus trabajos. Entre estas entidades tenemos a la Autoridad de Energía Eléctrica quien proyecta generar **\$8.3** millones en ahorros para el periodo de dos años.
- Integramos el uso de tecnología para agilizar las auditorías internas y mantener el monitoreo continuos en los Sistemas de Información.
- Revisamos la reglamentación operacional sobre Aspectos de Personal: Artículo de Pasos por Mérito, Programa para la Detección de Sustancias Controladas, Gastos de Viaje, Emisión de Pagos a Suplidores que no tengan contrato Vigente, Plan de Clasificación a Patronos Basado en la Experiencia, Compras, Pago de Transportación y Almuerzo, Cubierta de Seguro Obrero para Dueños de Negocios y Patronos Individuales, Contratación de Servicios Profesionales y Consultivos, Cobro, Depósito, Control y Contabilidad de los Fondos Recaudados. Algunos se reseñarán a continuación.
- Mantenemos el **30%** de los puestos de confianza sin ocupar para generar economías recurrentes. Cumpliendo así con las Ordenes Ejecutivas 2009-01, 04, 10, 34, 35; 2010-30; 2011-27, 34 y 2012-03.
- Comenzamos un proyecto para reemplazar toda la plataforma electrónica financiera y de recursos humanos lo cual se completará en tres etapas. La adquisición e implantación del sistema financiero integrado es necesario y conveniente para renovar sistemas mecanizados obsoletos y lograr la

generación de informes financieros precisos y confiables a tiempo, atender señalamientos de auditoría interna y externa, y finalmente, señalamientos y recomendaciones de la Oficina del Contralor del Gobierno de Puerto Rico. Esto ayudará a la Junta de Directores y a los niveles directivos en la toma de decisiones al permitir mayor visibilidad de las operaciones de la CFSE. Al inicio del proyecto contaremos con los módulos financieros y de recursos humanos y eventualmente se trabajará con los subsistemas que manejan la operación de la CFSE.

### III. Programa Médico

El Programa Médico de la CFSE provee **servicios médicos evaluativos**, tratamiento ambulatorio, servicios de hospitalización, terapia física, terapia ocupacional y vocacional, servicios medico-quirúrgicos y servicios de salud mental. Para la provisión de los servicios médicos el programa médico de la CFSE cuenta con el Hospital Industrial, nueve (9) Facilidades Médicas Regionales, siete (7) Dispensarios Médicos Intermedios y tres (3) Dispensarios Médicos locales.

El Hospital Industrial y los dispensarios regionales e intermedios ofrecen **servicios médicos** especializados en el campo de la medicina ocupacional, cada uno de estas facilidades están debidamente licenciados por el Departamento de Salud para operar como Centros de Diagnósticos y Tratamientos (CDTS) bajo la Ley 101, del 1965, según enmendada. En el caso del Hospital, las áreas de Trauma al Cordón Espinal, Quemados y Espalda Aguda, son las más especializadas en Puerto Rico y algunas son exclusivas de la CFSE.

La CFSE cuenta, con una amplia red de proveedores de servicios médicos a través de toda la Isla, los cuales incluyen todas las especialidades médicas. Además, todas las Salas de Urgencia de la CFSE están debidamente equipadas con todo lo necesario para atender emergencias con el fin de estabilizar a todo lesionado/paciente que acuda a la misma. **El Plan de Transformación a Fondo logró cambios en la operación de áreas médicas para modernizar y mejorar los servicios a los lesionados al menor**

**costo posible.** Los logros más significativos se detallan a continuación:

#### Transformación a Fondo – Modernizar la operación y servicios de áreas médicas

- Establecimos el Proyecto de Credenciales de profesionales de la salud en el Hospital Industrial donde mantenemos un sistema mecanizado con la información de todos los profesionales empleados a los que se les requiere una credencial, licencia o cursos por leyes especiales.
- Colaboramos para lograr que mediante legislación se faculte al Administrador de la CFSE a obtener los servicios y viabilizar el pago correspondiente en aquellas circunstancias en que fuere necesario referir a los trabajadores tutelados por nuestro ordenamiento, a un profesional de la salud o entidad hospitalaria que no tiene un contrato con la Corporación. Se firmaron acuerdos de pago conforme a la Ley 98 del 18 de septiembre de 2009. Esto, para pagar más de \$18,000,000 en deudas contraídas por pasadas administraciones, algunas con fechas de servicio desde el 2000.
- Se negociaron los términos y condiciones de los arrendamientos de inmuebles de contratos existentes que contenían cláusulas de aumento anuales de entre 3 y 4.9%. Así logramos reducciones en los cánones vigentes y eliminamos los aumentos anuales.
- Completamos acuerdos interagenciales con otras agencias del Gobierno de Puerto Rico como la Autoridad de Energía Eléctrica, Departamento de Educación, Departamento de Familia, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura. Esto para mejorar los servicios que ofrece la CFSE.
- Proyecto de Mecanización: Módulo CFSE 395 - En el 2009 el personal del área médica aún utilizaba maquinillas y formularios con copias al carbón para procesar y manejar los casos de lesionados. Este proyecto transformó las

operaciones del área médica mediante el uso de tecnología. Se conceptualizó, diseñó e implantó el nuevo sistema para manejar más eficientemente los casos e informar las Decisiones del Administrador sobre Tratamiento Médico (CFSE 395).

- Invertimos aproximadamente \$9.5 millones en Infraestructura de Sistemas de Información, Equipos de Computadoras y Multifuncionales para facilitar la transformación electrónica.
- Adoptamos los “*Occupational Disabilities Guidelines*” (ODG). Estas guías establecen, conforme al diagnóstico inicial el tiempo en descanso y la fecha en que el lesionado puede regresar al trabajo. La iniciativa de esta Administración se concentra en cumplir con la política pública de pronta rehabilitación y regreso al trabajo, los cuales son el objetivo principal de nuestra ley habilitadora. Este programa acelera el regreso del lesionado a su trabajo, ya que notifica automáticamente la determinación de status del lesionado (en descanso, en tratamiento mientras trabaja o con alta), ello considerando el diagnóstico médico del lesionado / paciente. Esto mejora la productividad del empleado y su efecto agregado permite estabilizar y fortalecer la economía de Puerto Rico.
- Es la primera ocasión en la historia de la CFSE que los médicos cuentan con un sistema que considera la severidad, naturaleza del caso y los factores individuales del trabajador para establecer un periodo de descanso en término de días que atienda responsablemente la lesión. A su vez, le permite a la CFSE controlar y monitorear excepciones.
- Impacto millonario y reducción en costos – En sus primeros seis meses de implantación y al 31 de mayo de 2012, el principal impacto económico de este nuevo proceso mecanizado fue en el pago de dietas por incapacidad parcial transitoria: aproximadamente \$1.8 millones. Esto es sólo en el pago de dietas

así que estamos hablando de ahorros significativos millonarios para la CFSE con este nuevo proceso mecanizado.

- Posicionamos a la CFSE a la par con la industria de salud en general al adoptar como estándar el uso de códigos de diagnósticos universales conocidos como los códigos ICD-9. Así dejamos atrás los códigos criollos de diagnóstico que se utilizaban y nos colocamos a la vanguardia para que nuestras operaciones sean comparables a las de otras jurisdicciones.
  
- Adjudicamos el Solicitud de Propuestas 2010-03, “LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE FARMACIA PARA LAS REGIONES Y EL HOSPITAL INDUSTRIAL” Esto permitirá tener una aplicación para manejar los beneficios de farmacia (PBM), una para manejar el despacho de medicamentos y una para manejar el inventario de medicamentos recetados. De este modo, la CFSE obtuvo una licencia perpetua para manejar los medicamentos recetados a los lesionados y pacientes. Mediante el uso de estas aplicaciones la CFSE espera tener unos ahorros millonarios anuales, mientras mejora significativamente la calidad de los servicios brindados.
  
- El Proyecto de Sistema de Información Integrada de Farmacia (SIIF), al 3 de octubre de 2012, se ha implementado, en 18 farmacias de la CFSE. Pronto se completará la implementación del Hospital Industrial. Desde la primera implementación en Bayamón el 27 de junio de 2012, se ha despachado 70, 000 renglones (Aprox.), de medicamentos. A la fecha contamos con un 90% de Implementación.
  
- El sistema provee los siguientes informes al momento (Real Time) que se pueden recibir diarios semanales o mensuales:
  - Medicamentos más recetados
  - Médico que más recetan
  - Resumen de Médico
  - DURPPS Pharmacy Override Claims

- Indicadores de desempeño
  - Medicamentos de Pacientes Detallados
  - Detalles de Recetas de Medicamentos
  - Costos de Medicamentos
  - Entre otros.
- 
- Implementamos un proceso de cernimiento "Triage" en todas las facilidades regionales de la CFSE, lo que permite categorizar a los lesionados / pacientes por su nivel de urgencia médica al momento de radicar un caso en la CFSE. Ahora podemos clasificar los pacientes basándonos en las prioridades de atención, privilegiando la posibilidad de supervivencia, de acuerdo a las necesidades terapéuticas y los recursos disponibles.
  - Transformamos los servicios de salud mental a nuestros lesionados implementando un modelo de servicios psiquiátricos al contratar compañías conocidas como MBHO (Managed Behavioral Care Organizations). El modelo incluye la atención de psiquiatras y mediante guías para el mejor manejo de los casos. Al integrar psiquiatras a todas las oficinas regionales se aumentó significativamente el acceso a este tipo de servicio y la calidad de atención a nuestros lesionados.
  - Además, logramos mayor acceso a los servicios psiquiátricos en todas las regiones, disminución marcada en hospitalizaciones psiquiátricas parcial y agudo, mayor control sobre los medicamentos que se recetan a diario y costo-efectividad de los servicios en el uso de los recursos disponibles.
  - Logramos mejores negociaciones en la contratación basada en casos activos por región "Capitation" bajo el concepto de PER CASE PER MONTH (PCPM). Además, estas compañías son responsables de determinar la relación causal de los casos. Esto evitando que el lesionado que radica casos no relacionados esté injustificadamente bajo el cuidado de la CFSE por un tiempo prolongado. La experiencia refleja que cerca del 90 % de los casos por condiciones psiquiátricas

resultan NO relacionados a un asunto laboral. Los ahorros de este programa son cuantiosos.

- Maximizamos el uso de las salas de operaciones en el Hospital Industrial en un **100%**, ahorrando millones al año en el costo por usar salas de operaciones externas para ofrecer servicios quirúrgicos.
- Negociamos con mayor efectividad los términos y condiciones para adquirir medicamentos y equipos médicos de las manufactureras y suplidores y logramos así reducir los costos de operación.
- Aumentamos los ingresos por servicios ofrecidos en el área de quemados y trauma de cordón espinal del Hospital Industrial y recobramos gastos incurridos en lesionados, por servicios médicos que correspondían a condiciones no relacionadas con su trabajo. Establecimos negociaciones con las aseguradoras para el uso del área de quemados y trauma de cordón espinal. De esta manera el Hospital Industrial logró tener unos ingresos significativos para apoyar su operación.
- Negociamos con mayor efectividad los términos y condiciones para adquirir los servicios de anestesiología y logramos una reducción de \$125,000 mensuales a \$60,000 mensuales.
- Negociamos con mayor efectividad y uniformamos los términos y condiciones para adquirir los servicios médicos logrando un mejor control y reducción de topes de los contratos de aproximadamente un 66% entre el 2009 al 2012.
- En noviembre de 2011 publicamos una Solicitud de Servicios Profesionales (SSP 2012-01) REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y PROPUESTA ECONÓMICA para el proyecto de infraestructura de construcción de un hospital

industrial, un edificio para ubicar las oficinas centrales y un estacionamiento multiusos. Participaron 27 empresas, 18 sometieron propuestas de las cuales 17 cumplieron con los requisitos establecidos. Estos incluyen manejar la demolición de tres estructuras principales en uso como preparación del proyecto, lo cual cubre el edificio central de la Corporación, entre otros.

- El proyecto consiste de dos componentes principales: el nuevo Hospital Industrial, con un área proyectada de 210,000 pies cuadrados y el nuevo edificio para la sede central, con un área de 150,000 pies cuadrados. El tercer componente será un edificio multiusos para proveer los espacios necesarios para diferentes propósitos, el cual tendrá 1,500 espacios de estacionamiento.
- Nombramos el Comité Evaluador del Proyecto para el Diseño de Construcción del Complejo de Edificios para la Oficina Central y el Hospital Industrial (Comité). Los integrantes incluyen empleados de carrera, ingenieros, arquitectos, asesores externos, directores de áreas administrativas, planificación y estadística, facultad médica, director de área médica, entre otros.
- El Hospital Industrial tendrá entre sala de emergencia, unidad de quemados con intensivo y cuartos individuales, intensivo de cuidado crítico, y unidades de cirugía, traumas, trauma a cordón espinal, medicina interna, psiquiatría, unidad de manejo de dolor, servicios de radiología y oficinas administrativas. También contará con sala de operaciones, y unidades de columna vertebral, medicina física y rehabilitación, cirugías externas, oficina de admisiones, clínica de empleados, oficinas de citas médicas, pagaduría y control médico, laboratorio clínico, farmacia y almacén, almacén de material médico, quirúrgico y ortopedia, y departamento de dietas, entre otros. En cuanto a la nueva sede que se construya albergará el Centro de Cómputos, la Comisión Industrial, la Oficina Regional de San Juan de la CFSE, el Área de Operaciones, la Oficina de Auditoría Interna, el Instituto de Capacitación, y espacios comerciales.



- Adquirimos mediante compra tres lotes de terreno colindantes a la actual sede de la CFSE, por lo cual contamos con aproximadamente siete cuerdas de terreno para el proyecto. Lograremos ahorros de más de \$14 millones en rentas, gastos administrativos y utilidades recurrentes, sin contar el valor del aumento en la productividad de los empleados.
- Implementamos sistema electrónico para controlar la facturación de servicios médicos – Actualmente contamos con un proyecto piloto donde una aplicación permite que los proveedores de servicios médicos puedan facturar los servicios vía internet accedando a la aplicación de una manera más ágil. Además, esto permite que los mismos puedan recibir sus pagos de forma más eficiente y los servicios a nuestros lesionados no se vean afectados. El proyecto piloto cuenta con unos 10 proveedores. El sistema genera un informe, mediante correo electrónico, con las facturas aprobadas para pago de manera que la División de Cuentas a Pagar pueda aprobarlo y la División de Pagos generales emita el pago inmediatamente. Se espera lograr un mejor control fiscal, mejor servicio a los suplidores y una gestión de contabilidad más ágil.